Paraná, Sábado 19 de Marzo de 1859. 5.ª Epoca—Año VIII—Número 892.

EL NACIONAL ARGENTINO.

Sale todos los dias—con excepcion de los siguientes á los de fiesta. **Director,—D. Lucio V. Mansilla.**—Precio de suscricion, **doce reales** mensuales,—**quince pesos** anuales pagados adelantados

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, Marzo 4 de 1859.

Legacion Argentina—

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Juan F. Seguí.

Exmo. Sr.:

Entre los varios daños causados por un temporal del Sud el primero del corriente, los han sufridos tres buques del pabellon argentino, uno es la goleta "Nueva Industria" que llegó de Corrientes con un cargamento de maderas á este puerto y fué barado sobre unas piedras donde se ha roto y sumergido bajo el agua; el otro es la goleta "Carolina" que el 27 de Febrero último salió de aquí para el puerto del Rosario de Santa-Fé, tuvo que venir de arribada hasta barar en la costa del Cerro despues de perder sus dos palos, las anclas y demas obra muerta; el tercero es la goleta "Filomena" que empujada por el fuerte viento encalló al Sud de esta Ciudad frente á la Peña del Bagre, roto su fondo se sumerjió quedando solamente la punta de sus palos como dos varas fuera del agua á los que se aferraron los cuatro hombres que se mantuvieron á Lordo: á ese punto arriesgado se lanzó expontáneamente el oficial de la armada de Estados-Uniños de Norte-América Mr. James H. Gillis, con diez marineros de la misma escuadra que voluntariamente recurrió ty con notable peligro de sus vidas consiguieron salvar á los náufragos que abanzaron á mantenerse en aquella horrible situacion.

Comprendiendo la importancia de este señalado servicio rendido á un buque del pabellon argentino me consideré obligado á pasar al Teniente Gillis la comunicacion cuya copia incluye para conocimiento de V. E.

Me permito recomendar á la alta consideracion del Gobierno Argentino la conducta del generoso y valiente oficial Mr. James H. Gillis y sus diez marineros por el acto jenoroso que dejo mencionado á V. E.

Tengo el honor de reiterar la distinguida estimacion con que—B. L M. de V. E.

MARIANO BAUDRIX.

Montevideo, Marzo 3 de 1859

Legacion Argentina.

Al Sr. D. James H. Gillis Teniente de la Marina de los Estados Unidos de Norte América.

Muy Sr. mio:—

Como Encargado de Negocios y Cónsul General de la Confederacion Argentina, me creo en el deber de manifestar á U. mi gratitud por el inapreciable servicio que U. con los marinos que le acompañaron el dia 1.° del corriente, tuvieron la generosidad de prestar á los cuatro náufragos de una nave Argentina, la Goleta "Filomena."—En los momentos en q' una muerte inevitable amenazaba á esos desgraciados, en medio de un temporal deshecho, cuando su nave habiáse sumerjido en las aguas dejando ver solamente los topes de los palos á que se habian aferrado los náufragos; en esos momentos repito U. y sus remeros acudieron con laudable bizarría al lugar del peligro y salvaron á las victimas con admirable abnegacion.

Sin el generoso concurso de U. los náufragos habrian perecido, en esto consiste el mérito de su bizarra accion, por él se ha atraido U. el elogio y los aplousos de cuantos han tenido noticia del suceso del 1.° de Marzo.

Deseo lograr una ocasion para significar á U. mi reconocimiento y saber si podré hacer un obsequio á sus valientes marinos sin ofender la noble delicadeza de su Gefe.

Con esta fecha pongo en conocimiento de mi Gobierno el importante servicio prestado por U. á los náufragos de una Nave Argentina, recomendando su heroismo tan digno de la Nacion á que U. pertenece.

Con este motivo tengo el placer de asegurar á U. la estimacion con que soy su atento affmo. servidor Q. B. S. M.

firmado— MARIANO BAUDRIX.

Es copia conforme—*Alfredo de Brayer;*

Ministerio de Relaciones Exteriores } Paraná, Marzo 14 de 1859.

Legacion de los Estados Unidos de América.

A. S. E. el Dr. D. Luis J. de la Peña, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor.

Tengo el honor de acusar recibo á vuestra nota de esta fecha; participándome la bizarra conducta del Teniente J. H. Gillis y los marineros del trasporte "Supply" de la marina de mi pais, al salvar con peligro de sus propias vidas, la de 4 marineros de la Goleta Argentina "Filomena," la cual se sumerjió en el puerto de Montevideo durante una terrible tempestad que tuvo lugar el 1.° del corriente; juntamente con una copia de la nota que el Sr. D. Mariano Baudrix, Encargado de Negocios de la Confederacion Argentina en Montevideo dirijió al Teniente Gillis. Si bien me ha causado pesar la calamidad que proveró aquel acto de heroismo, me complazco que mis compatriotas hayan tenido la buena fortuna de prestar tan inestimable servicio al salvar la vida de los ciudadanos de este Gobierno.

Tales actos ilustran el valor, la magnanimidad y la bondad del corazon, que siempre me he complacido al ver ostentadas en la conducta de mis compatriotas.

En nombre de este bizarro Teniente y los nobles marineros de nuestra marina, yo agradezco á vuestro Gobierno los bondadosos términos en que su conducta ha sido comunicada á esta Legacion.

El lenguage indica que su gratitud brota del corazon.

Mis compatriotas encontrarán una rica recompensa en la conciencia de haber cumplido un *deber* humano y noble.

Cualquiera que entre los hombres despliega un distinguido mérito en la razon, el valor la libertad y la virtud, es un noble creado por la naturaleza misma."

Varios son los motivos que inducen á los hombres á poner en riesgo su vida. El ambicioso por la fama. El patriota al llamamiento de su pais.

La mayor parte de unos y otros se lanzan á la gloria ó á la tumba.

Pero el osado marinero ya sea en los combates,—ó en la proseccion del comercio que enriquece y civiliza—El cual vive

"En el Oceano, region horrible y espantosa, Despiertos en eterna guerra conel hombre."

V. E. quiera escusarme; pero yo no podia omitir la oportunidad de pagar un justo tributo á los bizarros hijos del Oceano:

De aseguraros que yo me congratulo de toda accion ya individual ó de mi Gobierno; la cual tienda á estender y fortificar la buena inteligencia que felizmente existe entre nuestros respectivos compatriotas y Gobiernos.

Yo aprovecho esta ocasion para expresaros la distinguida consideracion con que me suscribo.

Vuestro obediente servidor

Benjamin Yancey.

Es fiel traduccion del original.

JOSE F. LOPEZ.
O. M.

Ministerio de Relaciones Exteriores. } Paraná, Marzo 14 de 1859.

A S. E. el Sr. D. Benjamin Yancey—Ministro residente &. &. &.

El Encargado de Negocios de la Confederacion Argentina en Montevideo comunica al Gobierno con fecha 4 del presente que el Oficial de la Marina de los E. U. de América, Mr. James J. Gillis con diez marineros de la misma, salvó la vida por un acto de valor heróico y esponiéndose á un gran peligro, á la tripulacion de la Goleta Argentina Filomena que en el temporal acaecido el 1.° del corriente en el Puerto de Montevideo, se sumergió completamente, quedando á penas fuera del agua, las estremidades de los palos de aquella, último asilo de los cuatro desgraciados que formaban su tripulacion.

Los marinos de los E. U. esponiendo su vida por salvar la de sus semejantes adquirieron la gratitud de cuantos presenciaron ese acto humanitario; y recibieron manifestaciones bien merecidas.

Pero el Encargado de Negocios de la Confederacion Argentina se consideró en el deber especial de agradecer á nombre del Gobierno el servicio prestado á individuos á quienes cubria el Pabellon de la Nacion.

V. E. será instruido de los términos en que cumplió ese deber por la comunicacion que tengo el honor de adjuntar por órden de mi Gobierno.

S. E. me ordena ademas que manifieste directamente á V. E. los sentimientos de alto aprecio con que mira la noble accion de los marinos de los Estados-Unidos no solo como digna de los principios que rigen la gran República, sino considerando muy especialmente esa accion heroica, bajo el punto de vista de una manifestacion de la amistad que felizmente liga á los Estados-Unidos con la Confederacion Argentina.

El reconocimiento del Gobierno es muy sincero y muy vivo.

Muy lisongeado de ser yo el órgano para espresar los sentimientos de mi Gobierno, lo soy igualmente por tener esta ocasion para presentar los que me son personales de la mas distinguida consideracion y aprecio hácia V. E.

(firmado) — L. J. LA PEÑA.

Legacion Argentina. } Montevideo, Marzo 4 de 1859.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Juan F. Seguí.

El infrascripto se permite incluir el estado K, que comprende los 33 buques salidos de este puerto para los de la Confederacion Argentina en todo el mes de Febrero último, y el detalle de los 20 manifiestos de carga que han llevado 20 de esos mismos buques bajo el n.° 11.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mariano Baudrix.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Paraná, Marzo 12 de 1859.

Acúsese recibo, pase al Ministerio de Hacienda y publíquese.

LA PEÑA.

ESTADO de los 33 buques despachados por este Consulado General Argentino en todo el mes de Febrero de 1859 con destino á varios puertos de la Confederacion.

Fechas.	Número.	Clase.	Nacionalidad.	Nombre del buque.	Nombre del Capitan.	Manifiestos. nueva numerac.	Manifiestos. numerac. de registr.	Destinos.	Observaciones.	Patente.	Tonelage.	tripulacion
1859.												
Febrero	1	goleta	argentina	Panchita.	N. Colombino			Ensenada.	lastre.	1571	42	6
"	3	"	"	Luigi Yampa	J. Sanguinetti			Dolores.	cargado.	1572	92	5
"	3	"	"	Jóven Luisita,	A. Purro	158	3775	Gualeguay.	"		20	4
"	4	"	"	Presidte. Rivadavia,	N. Simon			Rosario.	lastre.	1573	120	8
"	5	pailebot	"	Caballo Marino,	A. Sola			Islas del Uruguay.	"	1574	20	4
"	6	goleta	"	Firmeza,	J. Mantelo			Rosario.	"	1575	25	5
"	7	"	oriental	Hesperia,	N. Roche	159	3776	"	cargado.		20	4
"	8	barca	inglesa	Rosario,	R. Kelli	160	3777	Concepcion del Uruguay.	ultramar cargado.		300	10
"	9	bergantin	español	Tepé,	Y. Beltran	161	3778	Gualeguaychu.	lastre.		265	14
"	10	"	inglés	Onnard,	N. Brase	162	3779	"	"		180	10
"	11	goleta	argentina	Ana Catalina,	R. Ramasso			Rosario.	"	1576	15	4
"	12	"	"	Venus,	M. Magnarco	163	3780	Gualeguaychú.	cargado.	1577	60	6
"	13	polacra	español	Aurilla,	E. Millet	164	3781	Rosario.	ultramar cargado.		150	12
"	14	pailebot	oriental	Lírico,	D. Moreira			"	lastre.		10	3
"	15	goleta	argentina	Concepcion,	A. Colombo			Paisandú.	cargado.	1578	26	4
"	16	"	"	Merced,	N. Jimenez			Asuncion.	"	1579	60	5
"	17	bergantin	inglés	Dauntless,	N. Reeves	165	3782	Rosario.	ultram. r. de carga.		320	10
"	18	goleta	argentina	Herminia,	J. del Pino	166	3783	Corrientes.	cargado.	1580	30	5
"	19	"	"	Fernanda,	N. Miranda	167	3784	Rosario.	"	1581	60	6
"	20	"	"	Camila,	J. B. Gallino			Asuncion.	"	1582	25	3
"	21	barca	inglesa	Hinda,	J. Evans	168	3785	Gualeguay.	ultramar cargado.		200	10
"	22	goleta	argentina	Triunfante,	A. Ruslano	169	3786	Rosario.	"	1583	38	3
"	23	"	"	N. Sra. de la Cruz,	A. Riseo			Dolores.	"	1584	22	5
"	24	bergantin	sardo	Tutto por el Meglio,	J. Vilto	170	3787	Gualeguaychú.	ultramar "		194	10
"	25	sumaca	oriental	Maria Teresa,	D. Dollo	171	3788	Concepcion del Uruguay.	" r. de carga		67	6
"	26	goleta	inglesa	Hasburns,	P. Pender	172	3789	"	lastre.		216	8
"	27	"	oriental	Cantora del Plata,	M. Pedrera	173	3790	Rosario.	cargado.		47	6
"	28	"	argentina	Filomena,	J. Filiberto,	174	3791	"	"	1585	35	4
"	29	"	"	Carolina,	A. Ricasso	175	3792	"	"	1586	35	4
"	30	"	"	Florido Blanca,	M. Roia			Asuncion.	"	1587	40	5
"	31	"	oriental	N. Sra. del Cármen,	J. Guido	176	3793	Gualeguaychú.	"		13	4
"	32	"	argentina	Virgen del Cármen,	M. Saco			Salto.	"	1588	40	5
"	32	polacra	sarda	Luizeana,	N. Giano	177	3794	Gualeguaychú.	"		150	8
Resúmen....	33 buques...									con	2201	190

Montevideo, Febrero 28 1859.

El Cónsul General de la Confederacion Argentina.
Mariano Baudrix.

Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Vicario Apostólico Paranaense. } Paraná Marzo 12 de 1859.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Pedro L. Funes.

Teniendo que ausentarme de esta capital el dia 14 de este mes para San José y la ciudad del Uruguay, he dejado encargado interinamente del Vicariato Apostólico, á mi Provisor y Vicario General el canónigo Dr. D. Juan José Alvarez.

Lo que comunico á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Miguel Vidal.
Vicario Apostólico.

Departamento del Culto } Paraná Marzo 12 de 1859.

Contéstese, publíquese y archívese.

FUNES.

PRENSA ESTRANGERA.

Juicio de M. de Montalembert.

DISCURSO DE M. BERRYER.

Aunque nuestro propósito es publicar todos los pormenores relativos á este ruidoso juicio, principiando por el artículo del *Correspondant* que dió márgen á la acusacion de M. Montalembert, creemos, sin embargo que nuestros lectores no tomarán á mal el que les adelantemos la brillante defensa de M. Berryer, defensor del acusado y que, segun la opinion de los mas sábios literatos, es uno de los oradores mas grandes de la Francia.

La traduccion que damos del discurso, tomada del *Comercio* de Lima, ha sido hecha sucesivamente del frances al ingles y despues al castellano. Esta circunstancia debe haberla hecho perder gran parte de su mérito; sin embargo aunque defectuosa, ella revela siempre el gran talento de su autor.

Señores:

"Aunque no dudamos del poderoso efecto que hubiera producido en la Corte el lenguaje franco y elocuente del conde de Montalembert, sazonado con aquella rectitud de juicio que en tan eminente grado le distingue, y aunque nadie pueda esplicaros tan bien la constancia de sus opiniones, no hemos consentido á que emprenda esta tarea, porque no hubiera podido hablar de sí mismo en los términos en que se debe hablar de un hombre como él. A nosotros nos toca cumplir este deber; nosotros que hemos vivido con él en la grande agitacion y las grandes escenas de la vida política; nosotros que en diferentes campos, en escaños opuestos, hemos diferido algunas veces respecto de los medios pero que consideramos un honor en declarar que en todas ocasiones, asi como hoy, hemos luchado juntos para mantener los principios fundamentales del órden y la libertad, cuyo ardiente y elocuente defensor ha sido siempre. Si; en medio de los terrores políticos estábamos estrechamente unidos; abrigábamos los mismos sentimientos:—salvar la sociedad, pero tambien salvar la libertad, y con este mismo lema he venido aquí á rechazar una acusacion que considero injusta, infundada, imprudente é importuna:—iba á añadir—temeraria.

Me será fácil, señores, guiaros en el cumplimiento de vuestro deber, mientras yo por mi parte cumplo con el mio. No debemos temer que durante este juicio, el primero, nos dicen, que ha ocurrido durante el imperio, cualquiera consideracion os haga olvidar la santidad y la independencia de la magestad de la justicia que os está confiada. La publicacion de Mr. de Montalembert.—"Un debate sobre la India en el parlamento ingles" es el motivo del juicio basado enteramente sobre sus detalles. Seguramente, cuando se trata de juzgar una obra de un carácter tan estenso y tan serio á la vez, no debemos pararnos en una palabra sola ó frase suelta, que fácilmente puede interpretarse mal—debemos tomar la obra entera. Para juzgar una obra no es suficiente considerarla desde el punto de vista de la acusacion;— debemos examinar la conducta del hombre mismo, sus principios y su vida. Aquella vida ha sido mezclada con todas las luchas de los últimos 30 años, y aquella vida ha estado siempre espuesta á la vista de todos.

Era jóven aun cuando la Francia se libró de los sufrimientos y desgracias que las tres tiranías de la convencion, el directorio y el imperio habian hecho pesar sobre ella, y deseaba saba bajo una monarquia constitucional—un gobierno fuerte y libre. Fué en medio de esa obra, de ese movimiento, de esas constantes ajitaciones que la intelijencia y la conciencia de M. Montalembert se desarrollaron. Educado en las tradiciones de una familia noble y cristiana, se sintió llamado desde su juventud á defender las instituciones, los principios, las libertades que han costado á la Francia tantos sacrificios y sufrimientos tantos; y luego, dejándose llevar por estas nobles inspiraciones, se declaró el defensor, el amigo de las libertades religiosas y políticas del pais. Se han buscado en sus palabras y escritos inconsecuencias; ah! yo tambien tengo mi memoria. Fué noble el espetáculo que presentó en 1830, en medio de la Cámara de los Pares, ese jóven de 20 años apenas, viniendo para defender su proyecto para la abertura de una escuela de libertad en Paris. Esto no constituye un recuerdo efímero; todos fueron profundamente impresionados de oir á ese jóven patricio, descendiente de una raza antigua, liberal y católica, hacer públicamente esta profesion de fé:—"La fé no ha muerto en todos los corazones; á ella entregué temprano mi corazon y mi vida—la vida de un hombre. En el dia, lo sé, es muy poco, pero esto poco unido á una causa grande y sagrada, puede llegar á ser mayor con ella. Cuando un hombre ha consagrado su porvenir á una causa de esta naturaleza, siempre he creido y todavía creo que no debia temer ninguna de sus consecuencias, ninguno de sus peligros;"—Y ¿quién puede decir que desde aquella época ha faltado una sola vez á su palabra?

Diez y seis años mas tarde, [el cuerpo de la magistratura sería verdaderamente ingrato si lo olvidara] defendió en la tribuna de la asamblea nacional, el principio de inamovilidad. El fué quien defendió enérjicamente en 1855 la libertad de la prensa, cuando se pedian medidas rigurosas contra ella, despues de la perpetracion de un gran crímen. Y vais á preguntar á un hombre cuya conducta y lenguaje han sido tan notorios, si en una ocasion solemne, en presencia de grandes cuestiones, ha querido apelar á los recursos diarios, pueriles y mentirosos de un libelista? No. Con mas dignidad trata él de asuntos de esta naturaleza; ha visto caer la tribuna, ha visto la prensa encadenada—si, encadenada, esta es la palabra— lo habeis dicho vos mismo, añadiendo que tal era el deseo del pais.

Vá á Inglaterra, y encuentra allí otra vez la discusion varonil y las deliberaciones animadas. ¡Qué espectáculo se presenta á su vista, ya desacostumbrada á la grandeza de la libertad! una proclamacion de lord Cannig está ajitando toda la Inglaterra, porque se lee en ella la palabra "confiscacion"; el horror de la violacion del derecho mas sagrado ha sublevado la conciencia del pais; ante este sentimiento todas las rivalidades se desvanecen, la vieja Inglaterra olvida todas las luchas de partido, y la nacion entera aplaude aquellas nobles palabras de M. Roebuck (Aquí M. Berryer cita parte del discurso de M. Roebuck). ¡*Cuál* habrá sido la emocion de M. de Montalembert? Como es posible que no haya sentido profundamente la amargura del recuerdo, él tambien habia tomado parte en las luchas de la tribuna—él tambien habia conocido la magnificencia de la libertad. ¿Cómo podia él olvidar que habia conocido en Francia lo que encontraba de nuevo en Inglaterra, en un momento en que todo pecho dejaba ver lo que pasaba en el fondo del corazon, cuando el pais palpitaba con interés estimulado por las mil voces de la prensa en este comun esfuerzo de todas las grandes intelijencias y de todos los buenos ciudadanos? Venid á decirnos ahora que hace doscientos años la Inglaterra no gozaba de todas sus libertades. M. de Montalembert, bajo la influencia de sus recuerdos no se hizo esta pregunta. Se preguntó porqué la Francia no habia conservado las mismas libertades que poseia hace apenas diez años, y porqué no podia manejar sus propios negocios hoy. Ah! Condenais la espresion de estos recuerdos; decis que es un ultraje al pais,—un acto anti-frances, criminal! Qué! ¡somos culpables entónces hácia la nacion—culpables por haber recordado instituciones bajo las cuáles la Francia ha existido, por las cuáles hemos combatido? Culpables! Ah! Dejame espresar todo mi pensamiento. No: es mas bien la nacion la que es culpable hácia nosotros. Nuestra suerte ha sido confiar en la Francia, amar lo que ella ha amado, pedir con ella y para ella las garantías de la libertad—y últimamente, ser lo que ella ha deseado que seamos, lo que somos, y serémos siempre.

No; el que durante su vida entera ha sido animado por una fé tan pura no se rebaja, cuando espresa penosos recuerdos hasta el insulto; está movido por sentimientos mas elevados. Liberal y católico ha defendido durante toda su carrera nuestras libertades políticas y religiosas. Nada hay mas cerca de su corazon que la dignidad de la iglesia. Encontró comprometida esta dignidad á su vuelta de Inglaterra; vió que algunos escritores que se llaman católicos, pretendian monopolizar la defensa de la ortodojia y de la autoridad; vió en sus escritos que lo que acababa de presenciar "era una farsa representada con grande aparato;" les oyó aplaudir las matanzas de Delhi y Cawmpore ultrajando de este modo todos los principios de la humanidad y de la religion, y deseoso de aprovechar todas las ocasiones para lanzar su odio á la faz de la nacion protestante, y sobre todo de la nacion liberal; y entonces fué cuando dejó escapar de su pecho aquella sentencia, la mas bella que haya salido de pecho humano: "aborrezco aquella ortodojia que desconoce la humanidad y el honor."

Esto basta, señores, para hacernos comprender el verdadero pensamiento que guió la pluma de M. de Montalembert, cuando escribia estas páginas. Habia olvidado los medios y las circunstancias que contribuyeron á la formacion del nuevo gobierno, y se dirigia á aquellos estraños católicos y aquellos realistas ingratos que comprometieron tan seriamente la igualdad y la iglesia.

Si, pues, considerais el artículo en su conjunto, tendreis que reconocer que ha sido inspirado por los sentimientos mas nobles y elevados. En cuanto á la intencion de acatar las instituciones actuales de Francia, donde descubris traza de ello? Leed el artículo denunciado y vereis que M. de Montalembert congratula en el gobierno por haber mantenido con tenaz perseverancia la alianza inglesa hasta alabar su sabiduria en renunciar las exigen-

cias que comprometian el derecho de asilo; y finalmente, con que respeto habla del mariscal que "representa tan dignamente á la Francia en Inglaterra!"

Pero dice la acusacion, no se trata de un ataque directo, manejais la lengua con demasiada habilidad, el ataque existe en el contraste perpetuo que estableceis entre las libertades de la Inglaterra y la actual condicion de la Francia. Señor, el hombre que acaba de presenciar el debate del parlamento inglés encontró este contraste en los hechos; vereamos luego si las espresiones que emplea son de una naturaleza culpable, pero repito que no ha hecho mas que consignar hechos.

El presidente (dirijiéndose á M. Berryer): M. Berryer, la corte ha dejado pasar algunas espresiones y alusiones muy vivas, pero me veo obligado á deteneros en la peligrosa senda que estais siguiendo defendeis los escritos de M. de Montalembert, y cometeis el mismo delito que él queriendo defenderle.

M. Berrier.—¡Alusiones, Sr. Presidente! mi lenguaje no ha hecho traicion si en manera alguna he ocultado mi pensamiento. (Risas.)

El Presidente.—No puedo consentir que diga U. que no hay ya libertad en Francia.

M. Berryer. Oh! Sr. Presidente, si es así, si es preciso negar lo que es mas claro que la luz del dia, si es necesario mentir, mentir á mi inteligencia, mentir á mi conciencia, no me resta otra cosa que hacer sino guardar silencio, no me resta otra cosa que hacer sino sentarme y arrojar mi título.

El Presidente.—No, M. Berryer, U. no mentirá. En 1811 ha entrado U. en este foro que ha hecho ilustre: ha prestado U. un juramento que ha renovado despues—el de observar el respeto que se debe á las leyes. U. ha observado siempre aquel juramento, y U. lo guardará hoy tambien.

M. Berryer.—Ya recuerdo mi juramento, pero me hace U. estremecer, Sr. Presidente; tras U. á mi memoria tiempos en que el alabar á un hombre de bien, el aprobar una virtud, un buen sentimiento, una buena ley, no se consideraba un crímen. No; yo no quiero recordaros aquella época.

—"legimus capite fuisse."

No; yo no admito que el encomio de un gobierno libre sea considerado como un insulto, solamente porque este gobierno se aparta de las actuales instituciones de Francia. Ademas este encomio en boca de Montalembert, era patriótico en sumo grado. En él no era esta una idea nueva, porque en 1847, en una época en que no habia motivo para que se interpretara mal su sentido, ensalzó la libertad inglesa, añadiendo al mismo tiempo estas palabras; "Yo prefiero mas bien ser frances que ingles—hai algo mas noble todavia que la posesion de la libertad, es su conquista;" y este sentimiento, y esta virtud patriótica, es la que quereis negarle! Leed primero el escrito que condenais.

Ciertamente, yo por mi parte, aceptaria con la mayor cautela y prudencia la alianza inglesa para proteccion de nuestros intereses mercantiles; pero que es lo que quiero, al fin, M. Montalembert? Quiero que la union estrecha de los dos pueblos traiga al suelo frances algunas olas que aquel torrente de libertad que lleva la riqueza y la prosperidad de la Inglaterra. No digais que el Montalembert es frances, porque en él M. Montalembert siente que la grandeza colonial de Inglaterra se haya levantado sobre nuestras ruinas; proclama en voz alta, en el mismo párrafo que atacais, que sola entre las naciones católicas, Francia no ha sabido colonizar de un modo verdadero, previniendo en efecto, la rivalidad que pudiera hacer entre Francia é Inglaterra, no vaciló en declarar que la ventaja quedaria del lado de la Francia. Al escribir este artículo, quizo rendir homenaje á la Francia, decirla que es digna de ser tan libre como la Inglaterra, que puede como ella soportar la libertad. Lejos de atacarla, la defiende; y la defiende con el mismo lenguaje de Ud. señor Presidente.

¿Ignorais, pues, señores que en la hora del peligro—peligro que no vino de arriba, sino de los fondos mas bajos de la sociedad—M. Montalembert se halló en el número de los que lucharon con valor contra los excesos para la defensa comun del órden y de la libertad? Lo que entonces dijo, lo repite hoy, y este es un sentimiento verdaderamente frances.

Y ahora entremos en los detalles y veamos si las leyes penales que quereis poner en práctica pueden aplicarse á M. de Montalembert. Aquí no puedo ménos de espresar un sentimiento de sorpresa en el que participará todo hombre inteligente en el mundo. ¿Cuáles son esas leyes que el gobierno evoca? Las leyes del 11 de agosto de 1848 y del 27 de julio de 1849; pero ¿con qué objeto se decretaron esas leyes? Se decretaron para mantener y hacer respetar los principios y las instituciones que entonces rejian la Francia; se decretaron para hacer respetar la soberanía del pueblo y el sufragio universal. Ciertamente, los tiempos han cambiado; la constitucion de aquella época ha venido á tierra, y el desear la aplicacion de leyes que han sido votadas en situaciones que ya no existen, seria una estraña anomalia.

El crimen de M. de Montalembert consiste en que se quejó de que los principios que esas leyes hubieron debido protejer han sido vencidos, y que esas instituciones han dejado de existir. La ley de 1849 fué decretada poco despues de los dias de junio, en una época cuando al tratar de reprimir esesos, se queria tambien garantizar la libre discusion, una tribuna libre y una prensa libre; y creis que la sentencia q' se apoyara hoy en semejante ley no causaria una estupefaccion universal? Esto en cuanto al punto de vista jeneral. Ahora, acepémonos de la naturaleza especial de la ofensa.

Acusais á M. de Montalembert de haber provocado al odio y al desprecio del gobierno. Decis que en la página 205 ataca al gobierno y á los hombres del gobierno. ¿Cómo? Leemos en el artículo, "Cuando zumban mis oidos, etc." La palabra "antecámara" en este párrafo os ha llamado la atencion y habeis asegurado que M. de Montalembert pretendia que el gobierno actual no era otra cosa que una antecámara. M. de Montalembert quizo combatir y estigmatizar los hombres que desearían que el gobierno solo existiese en la antecámara, donde ellos adulan, donde estienden las manos, donde suplican, donde ofrecen sus adulaciones, tan injuriosas para quien las recibe como para quien las tributa.

Ha habido antecámaras en todos tiempos y bajo todos los gobiernos. Si me acercase á aquellos palacios en donde hay antecámaras, yo encontraria allí siempre á los mismos hombres, las mismas caras. Estos fueron los hombres que durante los primeros dias de la Restauracion se declararon "amantes de la lejitimidad" y que mas tarde se presentaban en la Corte de Julio para ofrecer sus viles servicios,—servicios que no fueron aceptados por los que entonces gobernaban.

Son siempre los mismos hombres, adulando, solicitando, rogando. Yo he conocido á estas jentes desde mi primera juventud; y este es el motivo por el cual yo me hice hombre moderado—no moderado en mis convicciones, en mi adhesion á la monarquia y á la libertad, sino moderado en mi conducta, moderado en mi lenguaje, comprendiendo que los otros no abrigaban las mismas ideas que yo, y respetando en donde quiera el valor y la dignidad. Yo he visto á esos hombres, al principio de 1814, querer monopolizar el trono; apenas habian trascurrido diez meses cuando ya se posternaban en el umbral del gobierno de los Cien Dias. Estos son los hombres que pueblan las antecámaras, que son sus cronistas, que son la maldicion de cada reinado. Estos son los hombres que M de Montalembert designa, los que conspiran contra la dignidad de nuestra iglesia y contra la de Francia. Apartemos, pues tan pueriles acusaciones. M. de Montalembert no ha atacado al gobierno; ha atacado á los hombres que lo deshonran.

En la pájina 209 el siguiente párrafo ha llamado la atencion del fiscal:—"En Canadá;" etc. Ahora bien! ¿qué crímen ha cometido M. de Montalembert al decir que el Canadá ha conservado las libertades municipales que la Francia ha rechazado; que las leyes que reglamentan hoy los consejos, y los majistrados municipales son tan liberales como las que antiguamente nos rejian? Si esto es un reproche, no va dirijido al gobierno, sino al pais, á aquella Francia que ha repudiado sus libertades.

El fiscal quiere tambien descubrir la ofensa de escitar al odio y al desprecio del gobierno en el párrafo del artículo en el que M. de Montalembert, dice que Francia tiene hoy las costumbres y los instintos de un pueblo destinado á una eterna minoridad. El crímen de Montalembert, si hemos de creer á sus acusadores, consiste en haber querido decir á la Francia que está en un estado de papilage. Pues bien! Pregunto: ¿no es llevar muy lejos la interpretacion el ver una ofensa en eso? Y sobre todo, ¿no han perdido completamente de vista el fin que el escrito se propone? Pero,—leed las páginas que preceden y las que siguen.—¿Qué es lo que ha querido hacer M. de Montalembert? Ha querido encomiar el *régimen* de la publicidad, ha tratado de hacerlo apreciar por sus resultados, y ha demostrado que en medio de todos los escesos que se pueden echar en cara á la prensa, "la discusion, la rectificacion, ó la reparacion siguen paso á paso la denunciacion ó el insulto." Esto es lo que M. de Montalembert ha querido espresar, esto es lo que en efecto ha espresado, y seria una burla el decir que ha insultado á la Francia porque ha elogiado un sistema de discusion libre y pública.

La acusacion reconoce la misma ofensa en el párrafo de la página 261 en el cual M. de Montalembert compara el *élite* de hombres honrados, fieles á sus opiniones, á pesar de sus errores y defectos, con la multitud q' abandona esas opiniones y los cobardes q' las insultan. Las autoridades han renunciado á la opinion q' al principio sostenian, de que esto constituye la ofensa de escitar á los ciudadanos al odio y al desprecio: pero ¿cómo encontrar en esto una idea de excitar al odio y al desprecio del gobierno? Al hablar de los cobardes que estigmatizó, M. de Montalembert no ha designado á los hombres que nos gobiernan. Aquella falange escogida de hombres honrados, entre los cuales se enorgullece de figurar, no significa los hombres del dia, sino los que han sido nuestros modelos, los que en el destierro y en el cadalso [gracias á Dios el cadalso no es de nuestro tiempo] han sido fieles á la causa de la libertad y del derecho;" y al aludir á esto compara los aduladores y los cobardes de todas épocas con los hombres honrados de todos tiempos.

Examinemos ahora el tercer cargo de la acusacion. Se acusa á M. de Montalembert de faltar al respeto que se debe á las leyes porque dice en las páginas 215 y 252 del artículo en cuestion, que en Francia no se puede hablar sino con cautela, que se han de discutir con suma prudencia las cuestiones políticas, y teme: que adversarios ocultos nos sedazcan y nos lleven á un terreno en que es peligroso espresar sus pensamientos, en donde podriamos encontrar un obstáculo de parte de la administracion, lo que él llama una "mordaza oficial."

Yo no vuelvo á leer el artículo, señores; lo tenes delante de vos y yo puedo en adelante discutirlo.

En primer lugar, ¿puede acusarse á M. de Montalembert de haber hecho recordar que en Francia el periodista, el escritor, el mismo editor, no deben nunca despojarse del saludable terror de un aviso? En verdad señores, pregunto si puede haber una ofensa en esto? El aviso es legal. El gobierno puede decir á un escritor cuando se le antoje: "yo le he amonestado á Ud. una vez, dos veces; cuidado! la tercera yo le suprimo á Ud., yo aniquilo su periódico; la idea de la propiedad de Ud. no me arredrará!" El aviso, pues, es saludable puesto que puede evitar tal supresion; pero á los ojos de un hombre que conoce el estado de las cosas, y aqui debo espresar claramente mis pensamientos (porque en una discusion judicial no puede hablar uno con doble sentido) en voz baja como si estuviera uno en el cuarto de un moribundo) la mordaza oficial es algo mas que el aviso legal; no hay periódico que no haya, un dia ú otro, recibido la visita de un caballero vestido de negro, con todo el esterior de un hombre respetable, el cual, enviado en virtud de una órden oficial, viene á decir al editor: "En tal juicio no dirá Ud. esto, en tal discusion no contestará Ud. á tal ó tal ataque, tendrá Ud. la bondad de no publicar tal ó tal documento."

El Presidente.—Ud. habló, hace poco, M. Berryer, del cuarto de un moribundo; se ha equivocado Ud., pero ahora se cree Ud. en la tribuna. Ud. ha dicho que no queria atacar las leyes, y es precisamente lo que está Ud. haciendo.

M. Berryer.—Y es precisamente lo que yo no iba á hacer. (Continúa el orador.)

Porque la mordaza oficial, que interviene para impedir que el periódico se aventure en terreno peligroso, no es el aviso legal; es el aviso oficial, el aviso del gobierno, el cual, aunque ilegal, debe inspirar un saludable terror; y creo que se nos puede permitir, sin temor de que se nos acuse de atacar las leyes, llamar ese aviso una mordaza. Esto no constituye un ataque contra la ley. Cuando mas es una censura de ciertos actos de la administracion; una censura que, aun en los términos de las leyes que invocais, está espresamente autorizada. Permitidme, pues, que no insista mas sobre este punto, y al mismo tiempo debo detenerme en el segundo párrafo, en el cual el fiscal reconoce la misma ofensa; porque segun él, M. de Montalembert, ataca en el dicho párrafo uno de los artículos de la Constitucion del año VIII—constitucion que está muy léjos de nuestros tiempos. Ciertamente, en el dia las jentes no sienten ver á los ajentes de la autoridad demasiado protejidos contra la accion independiente de la justicia; pero es la primera vez que la espresion de tal sentimiento haya sido elevada á la altura de una ofensa.

Voy á ocuparme ahora del último cargo del fiscal—el relativo á los ataques contra el sufragio universal y los derechos que el emperador tiene en virtud de la Constitucion.—Los párrafos relativos á este punto se encontrarán en las pájinas 206,260 y 266 del número recojido. M. de Montalembert declara que "él no pretende de ninguna manera convertir á aquellos espíritus progresivos que piensan que el gobierno parlamentario ha sido reemplazado de un modo ventajoso por el sufragio universal." Congratula á la Inglaterra por haber sabido manejarlo todo, reparar todo, sin hallarse en la necesidad de permanecer en un estado de papilaje; "y, por último por haber sabido llevar á cabo todas las reformas y mejoras que necesita, no por el humillante papilaje de un poder sin freno, sino por la coaicion jenerosa de todas las fuerzas libres y de todos los sacrificios espontáneos."

¡Donde está, pues, la ofensa de que se acusa á M. de Montalembert? El dice que no quiere entrar en ninguna controversia, que él no piensa convertir á nadie; no discute el dogma de la soberania del pueblo, examina las consecuencias, los resultados del sufragio universal; ciertamente las leyes que protegen el dogma de la soberanía del pueblo no han tenido por objeto el prohibir todo exámen tocante á la aplicacion de este dogma y el ejercicio de esa soberanía. Y ¿no basta recordar los acontecimientos que las han producido para estar convencido de esta verdad? Durante tres años ¿qué ha hecho el sufragio universal? Primero nos dió una Asamblea en la cual residia toda la soberania; despues de esto nos dió un presidente nombrado por cuatro años; luego un presidente elejido por diez años; y, por último, ha juzgado á bien restablecer la dignidad imperial.

Ahora bien! ¿Cuál es la ley que en cada uno de estos periódicos, en cada uno de estos cambios nos ha prohibido examinar, discutir ó dar la preferencia á esta ó aquella manifestacion particular de una voluntad tan voluble. Y ahora, qué ha hecho M. de Montalembert? En el primero de estos párrafos discute los actos del sufragio universal respetando sus principios, y en los otros dos no habla de Francia ni del sufragio universal!—se contenta con preguntar ¿qué haria ó no haría la Inglaterra? No se puede encontrar, una ofensa en la letra del artículo ha de buscarse por medio de inducciones que serán abiertamente contrarias á su espíritu.

Me resta solamente contestar al cargo de un ataque contra los derechos que el emperador tiene en virtud de la Constitucion. Yo me esplicaré sobre este punto en términos convenientes y legales.

Y Primero con respecto á los párrafos que constituyen la acusacion, diré que se refieren solo al porvenir de Inglaterra, á la linea de conducta que debe seguir, á los peligros que debe evitar. En ellos no está nombrado ni designado el jefe del estado, y para hablar en dichos párrafos una alusion que no está escrita es preciso valerse de una interpretacion forzada. Pero no es esto todo. La acusacion para castigar lo llama ofensa apela á las leyes de 1848 y 1849. Aquellas leyes tienen por objeto mantener el respeto que se debe á los depositarios del poder público segun los términos de la constitucion de 1848. Esta constitucion ha sido violada. ¿Tenais otras leyes?.... Acusais á M. de Montalembert de haber atacado los derechos y la autoridad que el emperador tiene bajo la constitucion actual, y esto en virtud de una ley cuyo fin es defender la constitucion que fué violada en 1851. Por analojia solamente puede hacerla estensiva á M. de Montalembert. Pero el proceder con analojia en el caso de ofensas penales es inaudito, monstruoso. La ley de 1849 tuvo por objeto castigar los ataques contra la persona del rey y la autoridad constitucional que se le ha conferido. La ley de 1825 la modificó, protejiendo contra los ataques los derechos que el rey adquiere por nacimiento. Despues de la revolucion de 1830 no pudieron aplicarse estas disposiciones y el 29 de Noviembre del mismo año, una nueva ley para protejer los nuevos derechos del trono de Julio, fué votada por las cámaras.

En 1848, la soberanía pasó á manos de una sola asamblea y la ley del 11 de agosto de 1848, aseguró el respeto que se debe á las instituciones republicanas. Unos pocos meses despues, la constitucion de 48 confiaba el poder ejecutivo á un presidente responsable, y luego la ley del 27 de julio de 1849 estendió su proteccion al presidente de la república, como lo designaba la constitucion republicana. ¿Ha sucedido algo parecido á esto cuando el restablecimiento del imperio? ¿Dónde está la ley que protije los derechos del nuevo emperador? Yo no conozco tal ley, y ¿qué significan para mi las causas de esta laguna? ¿No me bastan para declarar su existencia? Aunque M. de Montalembert hubiese atacado los derechos que la nueva constitucion que el emperador ha hecho, atribuye al gobierno, no podriais hacer uso contra él de las leyes decretadas para protejer la constitucion que el emperador ha violado.

He acabado, señores, y solo me resta resumir en pocas palabras lo que yo hubiera debido decir en defensa de M. de Montalembert. Dominado por los grandes recuerdos que penetraron el alma de M. de Montalembert, me he dejado algunas veces vencer por la emocion y he debitado así mis argumentos; pero espero que no olvidareis, q' no perdereis de vista un solo instante en el curso de vuestras deliberaciones, el caracter y la vida entera del hombre que teneis que juzgar. M. de Montalembert, un hombre que ocupa una posicion tan elevada, no tan solo por su nacimiento, por la indeleble dignidad de par, sino tambien y sobre todo, por sus sentimientos, sus talentos y su alma, no es un liberista; al escribir su artículo ha obedecido á una doble inspiracion—quiso manifestar el pesar que le causaba la pérdida de nuestras libertades y protestar enérjicamente contra los *soi disant* escritores religiosos que se llaman católicos y que desconocen todos los principios de la religion, de la humanidad y del honor, insultando la iglesia y aplaudiendo las matanzas de Delhi y Cawmpore. Al glorificar la Inglaterra M. de Montalembert no ha cometido ninguna ofensa—esto es admitido—y en cuanto al contraste que se hace en el artículo denunciado entre las instituciones de los dos paises, mi cliente no lo ha buscado—lo ha encontrado. Decir que debe cesar este contraste, desear y esperar que cese, no es insultar la Francia, sino honrarla

EL NACIONAL.

Sábado 19 de Marzo de 1859.

Manifestacion.

He ahí la que el vecindario del Paraná dirije al Primer Magistrado de la Nacion.

Es una prueba del aprecio que hace de los importantes servicios que acaba de prestar en el Paraguay.

Por nuestra parte nos complacemos en darla á luz, justamente en el dia de su santo.

El Exmo. Sr. Presidente debe aceptarla como una cordial salutacion de este Pueblo.

Paraná, Marzo 5 de 1859.

Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina y Capitan General de sus Ejércitos D. Justo J. de Urquiza.

El valioso triunfo que V. E. acaba de recoger, en su reciente mision al Paraguay, ha conmovido de entusiasmo nuestro espíritu, y enchido el corazon de noble orgullo.

Con él ha agregado un lauro mas á esa inmensa corona de gloria que, en la defensa de la libertad y de la paz, ha sabido V. E. conquistarse.

Con él ha dado V. E. á la jóven República Argentina un nuevo título de honor ante la consideracion de todos los pueblos cultos de la tierra, y al ofrecerle este nuevo timbre tan simpático y honroso, ha atraido V. E. sobre sí, las bendiciones de la humanidad.

Hasta hoy debíamos á V. E. las libertades y derechos que la Constitucion de Mayo nos garante, y la paz, la benéfica paz q' ha hecho rápido nuestro progreso; pero hoy nuestra gratitud tiene que reconocer el valioso servicio que V. E. ha prestado al pais apagando una guerra desastrosa que tal vez iba á encenderse en una República hermana y vecina, y dando á la Confederacion un derecho muy legítimo al respeto de otras naciones, cuyo poder y civilizacion cuentan tantos siglos.

Por tan grandioso acontecimiento los vecinos del Departamento del Paraná, se hacen un honor y creen llenar un deber de justicia felicitando á V. E. con todo el entusiasmo que tal suceso debe inspirar, y al hacerlo ruegan á V. E. acepte el voto de eterna gratitud y las sinceras protestas de la adhesion que le profesan.

Miguel Vidal vicario apostólico, José M. Francia. Juan J. Serrano, Doroteo Salazar, Juan J. Alvarez, Dr. José R. Funes, Salvador Espeleta Sicanor Molina, L. V. Mansilla, Juan Moreno, Antonio Crespo, Vicente del Castillo, Ambrosio A. Calderon, José Dionicio Alvarez, Domingo Comas, Patricio Texo, Manuel Beretervide, Jorge Alzugaray, Robustiano Gimenez, Faustino Parera, Teodilo Garcia, Juan N. Ballesteros, Ramon Dominguez, Ramon Alzugaray, Belarmino Martinez, José Lapalma, Leon Mugica, Adolfo E. Ballesteros, Jerónimo Quiroz, Francisco B. Magliano, Pedro Magliano, Julian Diaz, José Robles, José Gregorio Robles, José M. Ortiz, Marcelino Carabajal, Andrés Amjada, Juan A. Corteverría, Juan B. Mantero, Ramon Godoy, Pedro Ramirez, José Millan, Justo Salas, Agustin Castillo, Eliseo Mantero, Juan A. Mantero, Pedro Navarro, José Troncoso, Prudencio del Castillo, Benito del Puerto, Demetrio Icart Miguel Serrano, Nicasio Basaldua, Angel M. Donado, Pedro Pondal, Cayetano Rodriguez, José Antonio Alvarez de Condarco teniente Coronel del ejército Nacional y diputado al Soberano Congreso federal, Teófilo P. Benites, Jorge Poulson, José Aranzadi, Antonio Zarco, Ildefonso Romero, José Benito Graña, Manuel Lucero, Alejandro Paz, Miguel Malarin, Manuel Cigorraga, Lucas Ayagarraray, Saturnino García, Abelino Suares, Alejandro de Lara, Miguel Barcos, Benito Marco, Bernardino A. Ortiz, Olimpides E. Pereira, Exequiel B. Balbuena Bonifacio Aguirre, Salvador Puig, Tomás Cámara, Severino Sosa, Salvador Carbó, Vicente Clariá, Mateo Carbó, Francisco Carbó, Joaquin Otaño, Mateo G. Carbo, Francisco Soler, G. Echegaray, Rafael M. Fontes, Pedro R. Ortiz, Pedro Labaque, Teodoro C. de Bustamante, Bonifacio Rios, Rufino Rodriguez, Carlo Castagne, Fidel Rodriguez, Pedro Castagne, Angel Castagne, Augusto Leiva, José Castagne, Luis Castagne, José E. Hernandez, Domingo Robledo, Bernardino del Valle, Segundo Robledo, Fortuno Molina, Eloy Escobar, Vicente Pereira, Francisco Silva, Angel Scotto, Luis Reyes, Angel Mullel, José Colombo, Julio Tango, Estanislao Ramos, Ventura Silva, Juan Canel, Manuel Picaso, Agustin Martinez, Ramon Calderon, Pedro Mendoza; Luis Picaso, Juan E. Olguin, Juan M. Cámara, Exequiel Estevanez, Juan Reyes, Rafael Hernandez, Ramon Vasquez, Antenor Acharal, Jacinto Calvo, Tomas Quevado, Vicente Jávega, Juan L. Cejas, Felipe G. Nuñez, José de Ribera, Nicolas M. Fontes, (padre), Baldomero J. Dominguez, José Hernandez, José C. Hernandez, Baldomero Caraballo, Albano Miguales, Osina Escobar, Antonio Comulera. Eduardo Diaz, Escolástico Ibarra, Victor H. Fernandez, J. L. Gordillo, Ramon Corqera, Manuel M. Fontes, Julio Victorica. Tristan Zapata, Anselmo F. Nuñez, Antonio Basualdo, Mariano Zubiaur, Ramon Puig, José Puig, Guilermo Puig, José R. Bavio, Cirinco Rodriguez, Salvador J. Espeleta, Juan Cámara, Juan P. Mendez, José Santos Perez, Manuel S. Gonzalez, Dámaso Piedrabuena, Pouciano Balaquí, Mariano Rober, Juan P. Castro, José Eulogio Lopez, Federico Olivencia, Ramon Fernandez, Jorge Ogg, José Lopez, Fermin Diaz, Francisco de P. Ramiro.

Buenos Aires.

Por el *Rosario* recibimos ayer papeles hasta el 13 y cartas particulares hasta el 14.

Parece indudable que la oposicion se abstendrá de concurrir á los comicios electórales. Las violencias, el oro que derrama á manos llenas el gobierno, las medidas coercitivas y de todo género que ha tomado, prohibiendo hasta las reuniones nocturnas de los Clubs, han hecho comprender á los que quieren obrar un cambio en la administracion, haciendo pacíficamente uso de sus derechos,—q'el círculo exclusivo, está dispuesto á cometer todo género de tropelias antes que dejarse arrebatar el poder por los medios legales.

En otras circunstancias,—hemos censurado la abstencion; pero hoy es diferente, tenemos muchos antecedentes para creer que el pueblo haria un esfuerzo vano. Debe pues, limitarse á protestar solemnemente, revelando todos los medios rastreros é inmorales desplegados por la autoridad para coartar el sufragio.

En los Clubs gubernativos ha predominado la lista siguiente:

SENADORES.
Sr. D. Felipe Llavallol.
" " José Marmol.
Dr. " Marcelo Gamboa.
Sr. " Manuel Ocampo.
REPRESENTANTES.
Sr. D. Emilio Castro.
" " Jorje Atucha.
Dr. " Francisco Elizalde.
Sr. " Domingo Marin.
" " Juan José Mendez.
" " Luis Maria Drago.
" " Joaquin Hornos.
" " Rafael Trelles.
Coronel " Juan A. Gelly y Obes.
" " Mariano Saavedra.
" " Hilarion Medrano.
" " Francisco Molina.

La *prensa mala*, ha vuelto á su antigua táctica de difamacion; es realmente vergonzoso para el pais á que todos pertenecemos, leer esos papeles que solo respetan á los que mas fuerte gritan *viva el Gobierno!* Para los indiferentes ó enemigos no hay compasion, ni piedad. De manera, que el pánico empieza á apoderarse nuevamente del honrado padre de familia, del comerciante, del industrial, del empleado público, que es echado á punta piés si no se convierte en instrumento ciego de la autoridad.

Vamos, los tales apóstoles de la libertad están representando la farsa mas cínica y escandalosa que darse puede.

Mientras tanto, la pobreza cunde, los caminos están intransitables y los departamentos pésimamente atendidos: todo quieren encubrirlo con ciertos adelantos locales; pero la *Reforma Pacífica*, único baluarte de la libertad, se encarga de poner de manifiesto la incuria de la administracion.

Las cárceles, hechas para seguridad, no para tormento de los criminales se encuentran en el peor estado. He ahí lo que sobre ellas dice la *Reforma*:

"La de nuestra capital es una verdadera *cárcel modelo*.

No tiene bomba para que los presos pobres saquen agua.

Ni piletas para que puedan bañarse.

Ni lavadero para que limpien sus harapos.

Ni bancos, ni de piedra para que no se sienten en el suelo.

Ni tarimas ó catres para que no se duerman sobre el suelo, ni se llenen de bichos.

Ni jergon en que dormir.

Ni manta ó cobertor para que eviten el martirio del frio.

Ni jarro ni cacharro, con que poder beber agua, cuando están encerrados en los calabozos.

Ni plato y taza de peltre para que no coman en el suelo.

Ni hay persona caracterizada que todos los dias pruebe la comida, recorra los calabozos y crujias, y responda que no se lea de *mole con gusanos*, como se ha asegurado estos dias por medio de la "Reforma."

Se ha hablado de la construccion de un algibe en la cárcel; pero nada se ha hecho hasta el presente.

Las visitas de cárcel que pasa el Tribunal de Justicia, no son de cárcel sino *puramente* una revista de presos en su salon, y del estado de los procesos.

Visita de cárcel es revistar los calabozos y crugias, y *cerciorarse* del estado higiénico en que se encuentran los presos y el edificio: ver como están acomodados: cuales son sus necesidades, etc., etc., etc.

Por una *ley pátria* se abolió la tortura, tanto para los procesados que pueden ser absueltos, cuanto para los sentenciados á sufrir alguna pena.

Y sinembargo, vemos que en la práctica aun.....existe la tortura."

Y asi es todo en Buenos Aires, cuando las cosas se miran sin preocupacion: una comedia jugada por unos cuantos charlatanes que consumen las rentas públicas, en escandalosas bacanales.

La situacion económica no mejora,—el ajiotaje toma creces dia á dia, impidiendo que el crédito se restablezca.

Las transacciones son insignificantes.

Las ventas de frutos de saladero en la última semana fueron las siguientes:

7,000 cueros de novillo salados á 48 rls. plata.

1,500 cueros de vaca salados 48 rls. plata.

100 pipas sebo de vapor á 17 y cinco octavos rls. plata arroba.

El único artículo que continúa solicitado son los cueros salados: en sebo y carne se siente un abatimiento, y si el paquete que se espera de Europa no nos trae noticias mas animadoras, es probable que las faenas de los saladeros se paralicen.

El mercado de artículos de importacion no ha esperimentado cambio alguno.

Las últimas cotizaciones de la Bolza fueron:

Onzas vendidas	28,944	
Ventas al contado—Primer precio.	335½	
Siguientes	336½	335½
Sábado 19 de Marzo de 1859	337	
Varios plazos	336	341
Ultimo al contado	335½	

Descuentos.

En plaza.—Metálico	1 á 1½	p. %	men.
Mj C.	1¼ á 1¾	p. %	"
El Banco.—Toma en mje al.	12	p. %	anual.
Da al	15		"
En metálico al..	5		"
Da al	7½		"

Departamento de Relaciones Esteriores.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia los interesantes documentos que insertamos en dicha seccion.

Como ya hemos dicho, al publicar en uno de nuestros números anteriores algunos detalles sobre el acto heroico del Teniente Gillis, no dudamos que nuestro gobierno sabrá galardonarlo cumplidamente.

Noticias de Montevideo.

Los diarios recibidos alcanzan al 13.

Habia sido admitido en la Cámara de Senadores un taquígrafo mas, con la asignacion de 1,500 pesos anuales. Habian sido entregados al Sr. Hermann, el sábado último, que daba el beneficio en favor de los náufragos, dos medallas de oro y una hermosa corona de flores: una de las medallas, por la Sociedad Filantrópica. Habia quedado ya terminada la escala de desembarco al Sud de la calle de Misiones. Habian sido nombrados; cónsul jeneral de la República en Chile el ciudadano D. José Cecilio Arrieta, y cónsul en la ciudad y puerto de Valparaiso, al Sr. D. Salvador Vidal.

Deuda Oriental.

En la *Prensa Oriental* de 11 de corriente, hallamos la siguiente importante noticia respecto á la deuda de la vecina república:

Arreglo de las deudas exijible y consolidada.

"Decíamos ayer: con el arreglo de la deuda y los tratados de comercio y neutralizacion, el porvenir y bienestar de nuestra patria esta garantido, etc.

"El puede considerarse como uno de los mayores servicios que hayan podido hacerse á la República y como hemos dicho, como el complemento de las garantías de paz y de hermoso porvenir para nuestra patria.

"Asi es que manifestamos nuestro tributo de respeto y reconocimiento como orientales patriotas, despues de haberlo hecho á S. E. el Sr. Presidente de la República, al Superior Gobierno en general, y en particular á S. E. el Sr. Ministro de Hacienda y Relaciones Esteriores D. Federico Nin Reyes y al Exmo. Sr. D. Andres Lamas, por el acierto y tino con que han sabido seguir las vistas de S. E. llevando á cabo un arreglo tal, que libra al Estado de un enorme peso que lo abrumaba, y que lo coloca por tal acontecimiento á elevada altura.

"No se encontrará exajeracion en lo que decimos, desde que convertida la deuda consolidada á un 5 p. % cediendo los acreedores á favor del Estado un 55, y en la exijible poco menos, ceden tambien todos los intereses á que pudieran tener opcion en virtud de las leyes ó disposiciones vijentes, ó que cualquier otro derecho hubieran vencido ó vencieren hasta el 1.° de Julio de 1859.

"Reducida asi la deuda á solamente 5 millones con poca diferencia, tomará el nombre de *deuda pública fundada;* con un interés efectivo de 6 p. % anual: que serán pagos semestralmente en los meses de Enero y Julio de cada año, religiosamente pagos, con una garantía perfecta, lo mismo que los nuevos títulos—Proseguiremos.

Rosario.

Tenemos fecha, hasta el 16.

Las noticias que contienen los papeles recibidos son de poco interes.

El *Comercio* en polémica con el *Litoral*, la *Confederacion* en paz con todo el mundo.

El General Urquiza ha dirijido una carta á los Empresarios del Casino, aceptando un boleto de inscripcion entre los miembros de este establecimiento.

El Sábado á las oraciones dice la *Confederacion*, circuló el rumor de que algunos de los indios que hay en el campamento del Sr. Gobernador se habian sublevado. La noticia tomó mas cuerpo asi que se supo que S. E. habia salido á aquellas horas en direccion á su campo y seguido de una fuerte escolta; pero no transcurrió mucho tiempo sin que supiéramos que unos cuantos indios que se embriagaron, quisieron intentar en desorden y á pié su evasion del campamento, al cual resguardaron inmediatamente, sin que este hecho produjera ningun otro incidente desagradable.

El domingo se practicaron las elecciones resultando electos:

D. Dámaso Centeno.
" Rumualdo Gallego.
" Pedro Arnya.
" Pedro Correa.
" Cipriano Fernandez.

Revista literaria.

DE ALGUNAS MUJERES DE LA NOVELA FRANCESA.

(Conclucion.)

Mauricio de Treuil es tambien una de las buenas novelas de M. Amadeo Achard. Es un libro de largo aliento, bien concebido, bien trazado, lleno de alegria, escrito con viveza, con un desenlace que seria patético si el pesar de Mauricio fuera mas sério. Pero quiero decir desde luego todo lo que reprocho á la concepcion de M. Achard. Puesto que Mauricio de Treuil ama la fortuna lo mismo que á su mujer, hija de Sorbie-le-Loup, debia quedarse con ella aunque fuera al precio de algunos disgustos soportables. Nadie se compadece de un martirio tan voluntario, martirio sin la fé, puesto que echa de menos á su mujer, su riqueza y que muere menos de amor aun que del sentimiento de su falta. Con su perdon, Mauricio es un torpe; y Mme. Vitteaux tiene razon cuando dice: "*No habeis sabido manejar el asunto!*" Una sola cosa podia salvar á Mauricio del ridículo: era preciso hacer de él un hombre de jenio. Admitida esta crítica, cuánta verdad, observacion y finura en los retratos de las mujeres que se ajitan en esta novela! Mme. Sorbier es un retrato de maestro. Sofia Treuil, es la naturaleza tomada *in fraganti*, naturaleza medio cre con muchos lados agradables, sin elevacion moral pero no sin atractivo; una de esas fisonomías indecisas y en cantadoras que los buenos pintores tienen únicamente el don de concebir y fijar en la memoria de todos.

Sofia de Treuil merece un bello lugar en nuestro *album*; pero es preciso que consienta en figurar en él no lejos de *Camila*, obrera de una tienda de modas, cuyas *vacaciones* nos han sido contadas por M. Enrique Murger en una de sus mejores narraciones. Camila, como Sofia Sorbier, no es una gran santa; pero tiene de menos que Sofia el freno de la familia y del matrimonio. Habria sido mejor esposa. Ella no es del mundo ni de nigun mundo. Vale mas que una cortesana y menos que una mujer honrada. Es uno de esos caractéres de que Horacio ha dicho: *Sibi constet.* En el órden de las existencias irregulares (perdon por esta alianza de palabras) es uno uno de los matices mas presentables, ni demasiado elevado, ni demasiado bajo, ni sofista perversa, ni actriz de bellos sentimientos, ni ingrata, ni malvada, ni venal. Su amante no es menos verdadero. Tiene el egoismo de un petimetre sin corazon ni carácter, Teodoro, el artista, es el tipo convenido del filósofo de taller. Francisco, el artífice de retratos, un industrial cualquiera. El padre del amante recuerda bastante á todos esos padres de familia que, desde la *Dama de las Camelias* se siguen y se asemejan. Las situaciones no son menos parecidas por mementos; pero los detalles están finamente estudiados. El conjunto es muy divertido. Camila, con todos sus defectos, no deja menos, como la misma Manon Lescaut y mas que ella, el recuerdo de una de esas naturalezas buenas y francas á las que, solo al salir de la infancia, han faltado la buena direccion y sonrisa vivificante de la fortuna,—especie de Magdalenas melancólicas y encantadoras, de las que sin embargo no os aconsejo que descanteis la penitencia.

No sé si deba dar lugar en una galeria de las mujeres de la novela francesa á la dulce figura de una jóven noruega, de ojos azules y cabellos negros, figura un poco fria y sin embargo tan tierna que M. Marmier ha tenido la idea de colocar en las eternas nieves de Spitzberg. Queriendo hacer una novela, M. Marmier ha pedido su argumento, personajes é incidentes á los recuerdos de sus primeros viajes; y una fábula de una sencillez atrayente, ha mezclado con habilidad la erudicion sin pedantismo, pero tambien sin réplica, de un viajero que ha doblado el Cabo Norte, arrastrado las nieves, pescado en la bahia de la Magdalena y cojido algunos renúncolos en el polo. Carina, la heroina de su novela, es hija de un piloto de Hammerfest que tiene la orijinalidad de no querer dirijir a un buque frances fletado de Dunkerque para Spitzberg sino á condicion de que se le deje llevar á su hija. La jóven tiene diez y siete años, Parte voluntariamente, despues cae enferma de consuncion sin poder ser salvada por el amor ni por los cuidados de un jóven oficial de marina embarcado en el mismo buque, la *Rosa María*. Muere antes de volver á verla la tierra natal. Tal es la historia. Se principia á leerla y no se la deja hasta concluirla. La escena es triste: la mar está amenazante, el cielo oscuro, los hielos jigantescos se estrellan á lo lejos con ruido siniestro, la tripulacion permanece sombria; no importa: la *Rosa-María* los conduce en compañía de Carina. El autor solo os demuestra su pálida figura de tiempo en tiempo, con la discrecion de un amante ó de un médico; el encanto os retiene. Se me dice que este ensayo de M. Marmier en el jénero romanesco ha tenido un éxito completo. Lo creo sin trabajo.

Como estudio del Spitzberg, para los que no se encuentren tentados de hacer un viaje, no sé que haya nada mas instructivo, ni aun del espiritual y conmovedor volúmen publicado por Mme. D' Aunet. Como novela, la heroina de Hammerfest tiene el mérito de diferenciarse en algo de la de París.

Me queda muy poco espacio para hablar de dos obras enteramente nuevas, sobre las que, sin embargo, no quiero dejar de llamar hoy la atencion de nuestros lectores, porque las merecen. La una, la *Vida dulce*, tiene por autor á un jóven erudito ya conocido. M. Asselineau; la otra, los *Paganos inocentes* es propiedad de M. Hipólito Babou. El libro de M. Asselineau es una coleccion de noticias de las que unas son simples bosquejos de un tacto bastante fino, pero muy poco manifiesto para que la crítica con buenos ojos pueda divisarlo. Las otras son relaciones mas ó menos tomadas del mundo fantástico, hábilmente compuestas y de verdadera orijinalidad. En este número se encuentra el cuento que ha dado su título á la coleccion misma y que es tan estraño como divertido. *El infierno del músico* tiene el mismo mérito y el mismo defecto. Si busco retratos de mujer en el libro de M. Asselineau, no veo mucho mas q' á esa buena condesa de Boisguyon que nos refiere (en *la novela de un devoto*) una historia bastante singular de su primera juventud. "Tenia diez y siete años dice. Diez y siete años!....cerca de la quinta parte de la edad que tengo al presente." Calculad. Mme. Boisguyon no puede figurar en nuestra galeria sino como retrato de familia.

M. Hipólito Babou tiene, en su coleccion de noticias, ménos mujeres que curas; pero sus curas son las jentes mas amables del mundo, y hay pocas mujeres que tengan mas malicia inocente, mas activa bondad, mas gracia eficaz. El cura de Minerva [Herault], el de rabastens (Hautes Pirenées) el reverendo dom Bazin, canónigo establecido en Costans (en el Minervois) todos buenos sacerdotes, buenos compañeros fuertes de espíritu, cristianos tolerantes, y poco abonados al *Universo*, segun dice M. Babou. El uno predica la paz á sus obejas y dá de comer á sus pollos entre dos lecturas del breviario, el otro no se escusa despues de las vísperas de una partida de caza de hurones ó pajarillos; el tercero hace sus rezos, del fondo del corazon, en la cámara nada de las *bellas santas* ante las tres Gracias del Correge, transformadas en virtudes teologales. No os escandalizeis; leed mas bien el libro de M. Babou. Sus populares sacerdotes son cristianos ortodojos, sus *paganos inocentes* son hijos de la iglesia y nietos de la leyenda; y se mezclan un poco con la fábula y la historia, la mitolojía y el dogma, lo sagrado y lo profano, los guardias campestres y los *Flagelants*, la virjen del Partenon y la de Loretto las bellas santas despues de la canonizacion y las Magdalenas ántes de arrepentirse; si tienen esa dulce debilidad de amar la vida como simples mortales y de no resistir mucho á las inspiraciones de su bello suelo cubierto de ruinas poéticas y de su bello cielo poblado de milagros, dejadlos obrar. M. Babou une muy agradablemente el presente con el pasado, la verdad con la inverosimilitud, la cordura con el buen humor. Yo no querria arrancar de su coleccion mas que á *Jean de l' Ours* que se parece á sueño malo, y á esa Mme de Rouziac de quien piensa demasiado bien. Mme, de Rouziac no es mas que una falsa devota y una mujer sin corazon. M. Hipólito Babou no sobresale en la pintura de las mujeres. Esto nos conduce á nuestro propósito.

III.

Por lo que precede se ve bien, y aunque esté lejos de haber agotado la materia, cual es en jeneral el rol de las mujeres en la novela francesa. Reinas ó aldeanas, M. Eduardo About no las toma siempre á lo sério. Mme. Leonie O'Aunet las compromete voluntariamente. M. Marmier las lleva un poco lejos. M. Champfleury se complace en sorprenderlas en el secreto y en el *negligé* de la vida doméstica, con su cofia de noche y su camisola de mañana, M. Henrique Murger las hace subir prontamente la escala que conduce á la boardilla ó al taller. M. Amadeo Achard les acuerda mucho; M. Hipólito Babou no les dá casi nada; M. Flaubert se los permite todo, M. Ernesto Feydeau es la exajeracion de M. Flaubert. Hé protestado en nombre del buen gusto contra la voga de estos dos últimos adeptos del *realismo*. Y me felicitaré de haber indicado á su talento una ruta mas segura y un éxito mas sério.

CUVILIER-FLEURI.

El Sr. Intendente de Policía.

Nos ha enviado la lista que á continuacion publicamos, no como un estímulo á las almas filantrópicas—sino porque convine que las buenas obras no sean ignoradas.

En este acto de beneficencia, el Sr. Intendente ha tenido una parte muy principal; cúmplenos rendir tributo á sus generosos sentimientos.

Suscripcion en beneficio de Da. Tomasa Larza viuda de Fernandez y madre de la niña de siete años Estefania, muerta el 5 del presente á consecuencia de ser atropeada por el rodado de un coche.

S. E. el Sr. Vice Presidenta,	$	8
El Sr. Ministro Bedoya		4
El Sr. Ministro Peña		4
D. Robustiano Gimenez	1	4
La Comision Directiva, del Mercado		34
D. Jacinto Candioti		1
" Emilio Goupillaut		4
" Lucilo Lopez		1
" Félix Monzon		2
Da. Josefa L. de Beretervida		4
" Nina Garcia	1	4
" Isabel Garcia		1
" Efefina M. Fontes		1
" Pascuala N. de Fontes		1
" Aurora S. de Malaria		1
" Mercedes M. Fontes		1
" Paúna R. de Comas		1
" Juana Vein		1
" Fortuna L. de Garcia		1
D. Luis Grafigna		1
Da. Margarita M. Ramos		1
" Eustaquia B. de Pondal		1
" Mercedes S. de Pereira		4
" Ciriaca V. de Rodriguez		4
" Pascuala S. de Garcia		4
" Vicenta L. de Aranzadi		4
" J. R. de N		1
" Josefa G. de Cigorraga		4
D. L. Ayrargaray		1
" Miguel J. Beron		1
" Ramon Fernandez		1
" Mariano Nuñez		1
" Eloy Escobar		1
" Angel Scotto		1
" G. P		1
" José M. Castillo		4
" Antonio Gimenez		4
" Gabriel Olmos		1
" Francisco Ruiz		1
" R. Mendez		1
" M. Mendez		1
" Domingo Sello		2
" Lengi Gani		2
" José Albioc		1
" José Erba		4
" Juan Saboya		2
" Tomas Bordes		1
" Bartolo Denuxe		1
" Lorenzo Caye		1
" Félix Bordes		4
" Fermin Unanue		4
" José Nuñez	1	
" Justo Solas		4
" José Zabala		4
" Santiago Rondan		4
" Ramon Batet		4
" Gabriel Gonzalez		2
" Ramon Vasquez	1	
Monseñor Marino Marini, Arzobispo		4
D. Angel Brugo		1
" Baltazar Castaño		4
" Felipe Croco		1
" Zabala		1
" Ignacio Crespo		1
Sr. Locoro		1
D. José Aguirre		1
Da. Juana de Pedernera		2
D. Santiago Hecha		1
" Juan Sanguinete		4
" Francisco Zarra		4
" Mariano Galter		4
" Juan Gineno		4
" Juan B. Mantero		1
" Francisco Gastelli		1
Da. Jacinta Roucau		4
D. Lucio V. Mansilla		4
" D. O. C.		2
" N. N.		4
" N. N.		1
" Jorge Alzugaray		1
" Antonio Ferreyra		1
" F. Parera		1
" Ramon Godoy		2
Presbitero J. José Alvarez		2
" J. María Velazco		2
" Miguel Vidal		3
D. Lorenzo Mayer		1
Coronel Serrano		1
D. Rojas y Diaz		1
" José Robles		1
" Lorenzo Quirolo		1
" Pedro Magliones		4
" Andres Ahomada		4
D. D. Angel María Donado, su asistencia gratis		
Dr. D. Nicanor Molina, su asistencia gratis.		
D. Ignacio Crespo, el cajon para sepultarla y su Sra. madre franqueó su casa, cama y todo lo que fué necesario para su asistencia.		
D. Felipe Croco, el coche para conducir el cádaver y el acompañamiento.		
Suma total	131	4
Por abono de la cuenta pasada por D. Eloy Escobar, por 20 sanguijuelas aplicadas á la chica, á 1 ps. una	20	
Total	111	4

Paraná, Marzo 17 de 1859.

Juan Moreno.

Los abajo firmados hemos presenciado la entrega hecha por el Sr. Intendente de Policía á la Señora Da. Tomasa Larza, de la cantidad de ciento once pesos cuatro reales líquido producto de la suscripcion levantada á su favor; despues de haberse deducido veinte pesos importe de sanguijuelas.—A ruego de dicha Señora y como testigos:

Ramon Godoy.

Juan B. Mantero.

MOSAICO.

Sabido es que el 24 de abril no es el dia mas alto en que puede caer la páscua de resurreccion. Pues de caer el 25 dia de San Márcos, en cuyo caso el Viernes Santo cae el dia de San Jorge, y el Corpus y el dia de San Juan Bautista. Esta coincidencia, ha dado lugar á una antigua prediccion popularizada en Francia. Esta prediccion se encierra en una copla cuyo sentido literal es el siguiente: "Cuando Jorge crucifique á Dios, cuando Márcos le resucite y cuando Juan se le lleve, *llegará el fin del mundo.* Sábese, dice el *Courrier de Bayonne*, que las tres primeras proposiciones se realizarán en 1859, y falta saber si se realizará tambien la cuarta."

En la Penitenciaria de Lima se han empleado desde 5 de noviembre de 1855, hasta 5 de setiembre de 1858—155,232 trabajadores, que dá un término medio de 179 por cada dia en esta forma:

Sobrestantes	7,435
Maestros	9,692
Oficiales	40,254
Herreros	8,534
Carpinteros	4,592
Carretilleros	3,773
Carreteneros	1,657
Peones	64,695
Aprendices	3,653
Presos	10,946
	155,332

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Una amenaza. Nos pide la insercion de los renglones siguientes. Podemos asegurarle que la nueva compañía, satisfará los deseos de los mas delicados para el infierno, como dice el proverbio. Conocemos su composicion y la hemos aplaudido mucho en el Rio de la Plata.

La compañía dramática y zarzuela. Hasta hoy el Paraná no ha tenido una Compañía tan completa como la que estudiamos que pasará quizás mucho tiempo se pasará sin que vuelva á tener otra igual.

El personal de las damas, no se puede mejorar.

Matilde Duclos, la artista tan ponderada en el Rio de la Plata, es la primera dama.

Que diremos sobre esta artista de quien tanto se han ocupado los diarios y á quien han prodigado los elogios mas merecidos.

Por lo que hemos leido Matilde Duclos es una grande artista, la veremos trabajar, y podremos juzgarla, hasta entonces reservamos nuestro juicio.

La señorita Corolina Duclos segun nos dicen amigos nuestros que la han visto trabajar desempeña sus roles con una maestria artística.

El Sr. D. José Enamorado, que ha venido desde Buenos Aires á ingresar en la Compañía dramática y zarzuela, es un contingente poderoso para esta compañía.

El Sr. Enamorado es persona de alto mérito y nos complacemos en verlo entre nosotros.

Los demas artistas los conocemos yá; han merecido las simpatías del público paranaense en las varias representaciones con que nos han favorecido.

No terminaremos sin mencionar al tenor D. Cárlos Rico: antiguo entre nosotros, hace largos años que lo conocemos, y todo elogio seria demas.

Ahora toca al público en general y en particular á la numerosa poblacion Ibera que reside en esta capital favorecer con su presencia á la compañía Española.

Esperamos de su ilustracion y cultura una decidida proteccion hácia estos artistas.

Veremos en la noche de mañana.

Manuel Baños.—Nos han encargado hacer saber á sus marchantes, que se marcha á Buenos Aires á traer un nuevo surtido para Semana Santa,—á vuelta de vapor estará en esta.

Aviso del Club "Socialista-Argentino.—El Martes 22 del corriente, tendrá lugar un Baile extraordinario, en el Teatro "Tres de Febrero", dado por el Club en celebridad de la Union de los Club "Socialista" y "Argentino"—Paraná, 18 de Marzo de 1859.—*José Antonio Alvarez de Condarco*, Secretario Contador.

Queja.—Es general la que hay contra el Alcaide de la cárcel pública, por el mal modo con que á veces recibe á los que desean ver á sus deudos ó amigos. Traslado á quien corresponda. El alcaide debe ser político y atento, desde que las visitas no vayan á horas incompetentes.

Vapor Rosario.—Llegó ayer á las 9 de la manana y regresó á las 5 de la tarde.

Pasajeros.—En el Rosario llegaron los siguientes:

Antonio Torrilla, Pedro Cranel, S. Ferreira, Ballester y Señora, Francisco Gaco, Luis Pacheu, Vicente Tessolu, Juan Roldan, Francisco Soto, Esteban Perraso, Pedro Neto, Pedro Laca, Miguel H., su esposa y cinco chicos.

Asesinato.—Leemos en la *Confederacion* del Rosario: En uno de los dias de carnaval ha tenido lugar un hecho lamentable, que está rodeado de circunstancias verdaderamente singulares.

Un jóven italiano, de oficio barbero, cuyo padre ejerce este oficio honorablemente, fué confiado á los ciudados de un paisano que pasaba en la campaña cercana por hábil curandero; y al entregarlo el padre le hizo la recomendacion de que no se lo dejase venir á la ciudad. Estas precauciones nacian del temor de los peligros á que podia exponer al jóven su misma enfermedad.

Parece que el enfermo padecia de accesos periódicos de locura, consecuencia de conmociones catalépticas que lo asaltaban segun se nos ha dicho.

En uno de los dias de carnaval, el jóven italiano aprovechándose del descuido de su agreste tutor y médico, tomó un caballo, y se dirijia á la ciudad cuando aquel notó su ausencia y pudo alcanzarlo en el camino. Como se resistiese á volver, parece que el paisano curandero usó de violencias con su cliente, y le dió algunos latigazos para compelerlo.

De regreso al rancho que habitaban jentes, creyendo el paisano que debia asegurar al jóven, le ató los brazos mientras descansaba en la siesta pero este sin duda exitado por los efectos de la escena que acababa de pasar, y en las propensiones de su propio infortunio hizo tales esfuerzos, y combatió tan tenazmente con sus ligaduras que logró romperlas. Libre de ellas tomó la daga de su propio medico, y asi dormido se la escondió en el vientre, y lo dejó muerto. Consumado el crimen púsose en fuga hacia á la ciudad, pero fué tomado por los vecinos, y entregado á la justicia.

Este desgraciado jóven parece que no ha negado estos horribles detalles.

Su pobre madre desconsolada hasta el último estremo del dolor, visita en su prision diariamente al fruto desgraciado de su ser.

Berrier.—Recomendamos muy particularmente la lectura del discurso suyo que insertamos en otro lugar. Es un hermoso trozo de oratoria!

Club Socialista Argentino.—Las premiosas ocupaciones del Secretario Contador, no le han permitido darnos cópia del acta del Miércoles. Hé ahí la razon de no cumplir lo que ofrecimos ayer.

Loteria.—Hé aquí los números que han obtenido los premios mayores en la semanal jugada el 12 en Buenos Aires.

5669	2,000
2992	1,000
15805	1,000
9190	1,000
9503	1,000
5708	1,000
7982	6,000
15378	1,000
1181	1,000
15416	2,000
12507	20,000
7804	4,000
8188	60,000
15308	2,000
7135	1,000

Casino Mercantil.

Rosario, Marzo 15 de 1859.

Inspector de semana — Sala.

CAMBIOS.

Onzas de oro por boliviano	18 á 18 3½
Cóndores	1¼ p.
Cordoba	1 p.
Bonos del Estado	3½ á 4 p.

INTERES.

Oro y plata 60 á 90 dias	2½ á 2¾ p. %
Letras de Aduana	1½ p. %
Descuento del Banco	1½ p. %

FRUTOS DEL PAIS.

Cueros de la Provincia de Entre-Rios—venta	52½ á 53 oro
Id. id. de Córdoba	48 á 49 "
Id. id. de Mendoza	46 á 47 bol
Id. id. Santa Fé	52½ oro
Cerda de la Provincia en fardo	30 á 31 rls.
" Córdoba buena inclu.	30 á 31 oro
Lana Entre-Rios	12 á 13 bol
" Mestiza fina	28 á 29 "
" Criolla,	8 á 9 "

Corredor— *Sala.*

SECCION DE AVISOS.

TEATRO 3 DE FEBRERO

COMPAÑIA DRAMATICA Y DE ZARZUELA.

Funcion extraordinaria.

Para el Sábado 19 de Marzo de 1859.

El grandioso drama en cinco actos:

LOCURA DE AMOR.

A las 8½.

EL URUGUAY.

En la *Libreria Nacional* se reciben suscriciones á este interesante periódico que se publica en la ciudad de la Concepcion del Uruguay.

Habiéndose escapado el caballo oscuro que se sacó en la rifa del Domingo, se ofrece una buena recompensa á la persona que lo entregase en la caballeriza del Sr. Ballestero.

EMPRESA 1.° DE MAYO.

Calle San Luis núm. 99.

El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público Paranaense que ha abierto su establecimiento de Gas y Lámparas, quinqueses de distintos gustos, todo ello es fabricado en el país por el mismo establecimiento.

Por el mismo establecimiento se fabrican bombas para algibes, pozos, norias é insendiales etc. etc.

Y tambien se fabrica toda clase de obra de hojalatería.

Rosario Marzo 20 de 1859.

Andres Ledesma.

LOTERIA MENSUAL

DE LA

BENEFICENCIA DE SANTA-FE.

PREMIO MAYOR

6000 pesos plata.

Con 500 suertes en 8 millares.

La Lotería Mensual que sale hoy á circulacion y que se jugará infaliblemente el Mártes 12 de Abril de 1859, se compone de 8 millares numerados desde el 1000 al 8999. Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion "12 Abril 1859."

El valor del billete entero es de 2 pesos, dividido en cuartos de á 4 reales, con las siguientes suertes:

1 suerte de 6000 pesos (ó sean 120,000 pesos papel de Buenos Aires.)			
1	„	de 1000	
1	„	de 500	
1	„	de 200	
1	„	de 100	
4	„	de 50	
6	„	de 20	
30	„	de 10	
120	„	de 8	
170	„	de 4	
165	„	de 4	

500 suertes ó sean 2000 cuartos.

Del premio mayor se deducirá el 5 por ciento y con este descuento será premiado el número anterior y posterior del que saque el premio mayor.

Las casas encargadas del expendio de Billetes son, en la Agencia casa de D. Ramon Alzugaray, Confiteria de Martinez, Idem del Teatro, Peluquería Argentina, Cigarrería del "Buen Fumar" y en casa de D. Miguel G. Beron.

Las personas que gusten tomar billetes á venta sea para expender por las calles ó en sus casas de negocio, la Empresa y las agencias pagará un 6 por ciento de comision sobre su venta.

Rosario de Santa Fé, Febrero 16 de 1859.

LOS EMPRESARIOS.

COLEJIO NACIONAL DEL URUGUAY.

Por órden superior, se abren las aulas de este Colejio el dia diez de Abril próximo, previniéndose que se cumpliran estrictamente las disposiciones de los articulos siguientes del Reglamento:

"Art. S.° —Los alumnos que regresen al Colejio despues del dia señalado para la apertura de las aulas, tendrán que justificar su demora; y pasado que sea el término de 20 dias no serán admitidos sin una órden especial del Superior Gobierno.

9.° Se concede solo el plazo de dos meses, desde la apertura de las aulas, para el ingreso de nuevos alumnos".

Uruguay, 10 de Marzo de 1859.

Alberto Larroque.

LA INTENDENCIA GENERAL de Policia, á los panaderos y repartidores avisa.

Todos los repartidores de pan son obligados á presentarse diariamente en la oficina de Policía del Mercado para reconocer y pesar el pan que espenden; en la inteligencia que el que no lo efectúe será corregido como corresponde.

Así mismo se les previene que el repartidor de pan que lo espenda sin la competente marca pagará la multa de cinco pesos, la misma que tambien pagarán los que vendan pan sin aquel requisito.

Los elaboradores de pan están en el deber en el 1.° de cada mes de pasar al Comisario del Mercado el aviso del pan que han trabajado en sus establecimientos.

La falta de una onza en el reel de pan será multada en diez pesos.—Parana, Marzo 10 de 1859.

MORENO.

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de la 1.ª circunscripcion se cita, llama y emplaza á D. Fernando Caraballo para que en el término de quince dias desde esta fecha comparezca ante el Juzgado de 1.ª Instancia á recibir el traslado decretado en la demanda entablada por D. Juan P. Mendez en representacion de su Esposa Da. Ma. Inacia Caraballo sobre faccion de inventarios y cobro de mejoras hechas en la casa del referido Caraballo, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Praná, Marzo 16 de 1859.

Pedro Calderon.

ANGELICA

O

UNA VICTIMA DE SUS AMORES.

Esta ensayo verá la luz publica muy pronto—Si algunas personas quieren aun honrarme con su proteccion suscribiéndose, pueden dejar sus nombres en la imprenta del "Nacional Argentino."

El Autor.

Pracio de suscripcion 12 reales, pagados en el momento de la entrega.

Paraná, 18 de Marzo de 1859.

QUINTA A MEDIAS

El estrangero ó hijo del país que quiera hacerse cargo de una ocurra á esta Imprenta.

A LA QUEMASON.

Se venden dos terrenos en la calle Comercio uno que hace esquina con el Mercado, y otro frente al hueco del mismo edificio. El que se interese ocurra á la calle Pronunciamiento núm. 20.

OTRO.

Se vende un hermoso terreno de esquina con dos piezas de azotea en la calle Monte-Caseros del teatro cuatro cuadras para el Poniente el que se interese ocurra á la calle Pronunciamiento núm. 20.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Se previene que desde el presente mes la recaudacion del alumbrado público se hará por cuenta de la misma empresa—Paraná, Febrero 15 de 1859.

Moreno.

D. Manuel Cortés español profesor en medicina, cirujia y partos; hace presente al ilustrado público paranaense su llegada el dia 4 á esta Capital, con domicilio en la Calle de Santa Fé, Hotel de las Naciones: donde le hallarán sus antiguas amistades con las recomendaciones que el crédito le hayan dispensado á su profesion médica. en varios Pueblos de la Confederacion, de cuyo testimonio y garantía, responde la caridad con los pobres.

Manuel Cortés.

Aviso interesante á los especuladores.

SE VENDE,

Una casa y una quinta en la Capital de la Provincia de Santa-Fé=La casa está media cuadra al Norte de la plaza principal con terreno de mas de 30 varas de frente por 75 de fondo, con cuatro piezas de material refaccionadas últimamente como para entrar á habitarlas, dos caballerizas y demas oficinas con un corralon con porton á la calle, dos patios, y una hermosa huerta con muchos árboles frutales.

La quinta se halla como á doce cuadras de la misma plaza sobre el Rio Salado—Su frente es de cuadra y media, y de 5 á 6 cuadras su fondo, con cerco y zanja; casa pajiza recien hecha, un galpon de 14 varas de largo y 6 de ancho con paredes y sus puertas correspondientes, una ramada, cocina, pozo de balde, pileta, jardin, y toda clase de instrumentos de labranza—Tiene ademas cuatro alfalfares, monte de duraznos, cerca de quinientos naranjos entre frutales y de tres y dos años, limones reales y dulces, manzanos, perales, y un almásigo de dos años de duraznos, y naranjos, en número de 2000 piés ó mas. La quinta está perfectamente limpia, y con pocas escepciones toda la plantacion es nueva.

Ambas propiedades se darán por la suma de *cinco mil pesos*, y si el pago es al contado ó á corto plazo, se hará una rebaja de *mil pesos*. Por mas pormenores puede ocurrir el que se interese en su compra, á casa de los Sres. D. Francisco Arigo y Ca. del comercio de esta plaza, donde será instruido de todo.

M. 9—8 p.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD.

Se rifarán **200,000 ladrillos** de superior calidad, elaborados en la fábrica del que subscribe.

Está Rifa se compone de 6,000 números desde el 1000 al 6999, y consta de las siguientes suertes:

1	suerte de	35,000	ladrillos.
1	„ „	10,000	„
1	„ „	8,000	„
2	„ „	6,000	„
45	„ „	3,000	„

Los billetes están impresos con tinta negra en papel azul y llevan el sello de la Intendencia General de Policía.

El billete vale cuatro reales.

La Rifa se efectuará en globos el 17 de Abril próximo, en los salones del Club Socialista y bajo la inspeccion de la Autoridad competente.

Paraná, Febrero 10 de 1859.

Lorenzo Bergara.

CARPINTERIA Y FABRICA DE BILLARES.

CALLE "SANTA-FE".

AVISO AL PUBLICO.

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de las personas de buen gusto, de sus amigos y del público en general, que en su taller tiene á venta mesas de billar, y cómodas.

Así mismo hace presente á todas aquellas personas que gusten ocuparlo en la construccion de muebles de cualesquiera de las clases que arriba menciona, que posee un variado surtido de maderas para poder responder á los pedidos que se le hagan, asegurándoles su mas exacto cumplimiento, garantiendo su sólida construccion y la bondad de sus materiales. Tambien tiene á venta algunas docenas sillas de esterilla de un gusto esquisito. Todo á un precio equitativo.

Paraná, 9 de Febrero de 1859.

JUAN JOSE ROJAS.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.

En el almacen de muebles se hallan de venta—sofaes elásticos con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillas idem y de madera norte-americana de distintos gustos, marquesas de caoba, de fierro, de pino, &, y para niños muy elegantes, cómodas con rico tocador, labatorios, rinconeras de varios gustos, marcos para cuadros, cornizas doradas, mesas, escritorios, & &.

Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenezcan al ramo de carpinteria.

De toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner cielo razo.

Las composturas en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

LIBRERIA ESPAÑOLA,

CASA DE D. LEON MUGICA.

CALLE "SAN MIGUEL" NUM. 7.

Se reciben suscripciones á las siguientes publicaciones—

LA AMERICA,	periódico político literario	de Madrid.
EL MUSEO UNIVERSAL,	idem literario é ilustrado	idem.
EL MUSEO DE LAS FAMILIAS,	idem idem y de modas	idem.
LA RAZON CATOLICA,	idem Religioso	idem.
EL ECO HESPANO-AMERICANO,	idem General	de Paris.
LA REVISTA ESPAÑOLA,	idem	de Buenos Aires.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la *Libreria Nacional* está abierta la suscripcion para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene: 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de sesenta tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por *Alejandro Dumas*, titulada:

LOS COMPAÑEROS DE JEHU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.° mayor de 500 páginas y adornada con iáminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA—24 números al año.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el testo, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.° mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

TERRENOS BARATOS.

Se venden los siguientes á precios muy bajos, pues su dueño quiere realizarlos con toda brevedad.

Un terreno en la calle del "Comercio" frente á la entrada del mercado, de 16 varas de frente por 51 de fondo.

Uno en la calle "Pronunciamiento" frente á la casa de la Sra. de Deniz todo cercado de pared con 22 varas de frente por 45 de fondo.

Uno en la calle "Libertad" al lado de la casa del Consul del Paraguay, de 15 varas de frente por 43 de fondo por una parte y 54 por la otra.

Uno en la calle reformada que pasa por atras de la Iglesia de San Miguel, sito al lado de la entrada nueva de la quinta del Sr. Mansilla, de 12 varas de frente al Sud por 30 de fondo.

Un terreno para quinta compuesto de 120 varas de frente al Norte y 300 de fondo al Sud, sito al otro lado del arroyo entre las quintas de D. Juan Cámara y D. Fernando Barreta.

Los que se interesen en alguno de ellos ocurra á la casa calle "Pronunciamiento" núm. 36 desde las 8 de la mañana hasta las 10, y desde las 3 de la tarde hasta las 7, donde encontrarán el encargado de venderlos.

AVISO

DE LA

ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viérnes.

Salidas de Correos para el Rosario, los Lúnes y Viérnes de todas las semanas.

Salida para Corrientes, todos los Viérnes.

Salida para Santa-Fé, todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las Salidas y llegadas de Correos á esta Capital.

	Banderas. Llegados.	Gallardetes Salidas.
Buenos Aires	Verde	Verde.
Provincias del Norte	Azul	Azul.
Provincias de Cuyo	Punzó	Punzó.
Corrientes y Paraguay	Amarilla	Amarillo.
Territorio Federalizado	Entrerisa	Entre Riano
Rosario y Santa Fé	Blanca	Blanco.

ALMANAQUE

DE LA

SEMANA.

MARZO 31 DIAS,

Salida del sol.	Entrada.
Dia 12.—5 hs. 53 ms	6 hs. 21 ms
13—5 hs. 59 ms.	6 hr. 20 ms
14—6 hs. 0 ms.	6 hs. 19 ms.
15—6 hs. 0 ms.	6 hs. 18 ms

LUNACIONES.

Dia 3—Luna nueva á las 3 hs. y 21 ms. de la tard.
Dia 11—Cuarto creciente á la 1 y un m. de la mañ.
Dia 17—Luna llena á las 6 hs. y 3 ms. de la tard.
Dia 25—Cuarto menguante á las 5 y 57 minutos de la mañana.

12 Sábado san Gregorio papa y doctor.
13 Domingo **primero de cuaresma**, san Leandro y san Macedonio mártir.
14 Lúnes stn. Florentina vírg. y sta. Matilde reina
15 Mártes san Reimundo abad y san Aristóbulo mártir.
16 Miércoles **Témpora**, santa Isabel madre de san Juan Bautista.
17 Juéves san Patricio obispo y sta. Getrudis vírg
18 Viérnes **Témpora**, *Abstinencia*, la festividad de la santísima sangre de N. S. J. C., y san Gabriel arcángel.
19 Sabado **Témpora**. El santísimo Patriarca señor san José. *Indulgencia de 40 horas en la Parroquia de san Telmo.*
20 Domingo **segundo de cuaresma**, san Braulio obispo y santa Eufemia vírgen.

VAPOR "ROSARIO."

PARA EL

DIAMANTE

Y EL

ROSARIO.

LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con la del *Primer Argentino* y con aprobacion del Exmo. Gobierno, ha resuelto que dicho vapor haga un viaje redondo del Rosario á esta todas las semanas—El dia de su llegada al Paraná será el viérnes de 4 á 5 de la mañana y saldrá el mismo dia á las 5½ de la tarde.

La correspondencia que conduzca de ésta ciudad dirigida á Buenos Aires, la trasbordará al *Primer Argentino*, el cual no saldrá del Rasario para aquel punto hasta no haber recibido del *Rosario* la correspondencia y pasajeros, y éste á su vez no regresará al Paraná sin igual requisito.

Se hace presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino García.

TARIFA DE PASAGES.

AL DIAMANTE.

De Cámara..... 4 patacones. De Proa.....2 patacones

AL ROSARIO

" " .....12 " De Proa.....6 "

FLETE.

PLATA.....½ p.%—ORO.....¼ p.%

CARGA—al precio corriente de los buques de vela.

No se admite á bordo ningun pasajaro sin el correspondiente boleto.

BENITO DEL PUERTO.—Agente.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital.

PARA SANTA-FE.

EL VAPOR

PAQUETE

SANTA-FE

Sale de Santa-Fé á las 8 de la mañana, y de aquí á las 4 de la tarde.

Cámara 1 peso.
Proa 2 reales.

Todos los Domingos saldrá del Paraná, á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.